



NACIONAL E INTERNACIONAL  
**CONVOCATORIA**  
*de* **MOVILIDAD**

Agosto - diciembre 2022

*PROMUV por objetivos*  
*Modalidad presencial y virtual*



🖱️ Introducción

🖱️ Modalidades Promuv por objetivos  
Intercambios presenciales  
Intercambios virtuales

🖱️ Fases de la convocatoria

🖱️ Requisitos de la convocatoria PROMUV 2022-2  
Requisitos de elegibilidad para las 3 modalidades  
Criterios de avance crediticio por modalidad  
Documentos requeridos  
Envío de solicitudes

🖱️ Proceso de evaluación

🖱️ Características de los apoyos y  
Calendario

🖱️ Informes



Universidad Veracruzana

La Universidad Veracruzana a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica (CMOV) y la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (DGUEP)

## CONVOCAN

a estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario y posgrado (Escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta), a participar en el Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana para realizar intercambios académicos Presenciales y virtuales en organismos e instituciones nacionales e internacionales para el periodo Agosto-Diciembre 2022.

Este programa de la Universidad Veracruzana tiene la finalidad de atender las necesidades de formación, cooperación e innovación de la comunidad estudiantil mediante intercambios presenciales y virtuales en espacios educativos diversos dentro y fuera de México, toda vez que resulta necesario expandir el horizonte y el campo de acción de los estudiantes para permitirles crear, innovar y participar activamente en escenarios académicos, productivos y sociales en todo el mundo.



# *Modalidades **PROMUV** por Objetivos*

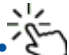


# INTERCAMBIOS PRESENCIALES

## Modalidad Asignaturas:

Intercambios de dos semanas a seis meses en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales o extranjeras para cursar experiencias educativas y recibir créditos académicos que fortalezcan las competencias profesionales de los participantes.

### Los intercambios deben cumplir con lo siguiente:

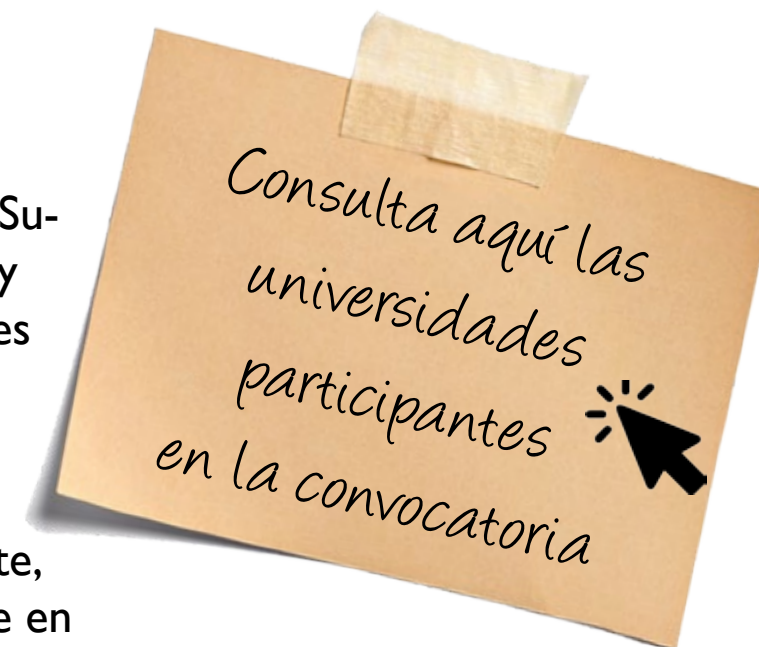
- a) La IES destino y las Experiencias Educativas propuestas por el estudiante, deben estar avaladas por el Consejo Técnico, previo análisis del estudiante en conjunto con su tutor y coordinador de programa, por lo que se recomienda a los estudiantes leer el documento **“PROMUV Paso a paso”**. 
- b) Los intercambios se deben llevar a cabo dentro del periodo Agosto-Diciembre 2022 sin excepción. Para esta modalidad en los intercambios presenciales solamente podrán participar por espacios en universidades listadas en esta convocatoria.

## Modalidad Investigación:

Intercambios de dos semanas a seis meses en IES nacionales o extranjeras con el objetivo de desarrollar protocolos de investigación (estudiantes de licenciatura), tesis y actividades de investigación que abonen principalmente a:

1. El fortalecimiento de alguna línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de los Cuerpos Académicos de la Universidad Veracruzana.
2. La producción científica a través de artículos o capítulos de libro.

Los intercambios que tengan el objetivo de promover el desarrollo y conclusión de proyectos de tesis podrán ser susceptibles de apoyo, deberán contar con una excelente argumentación.



**Los intercambios deben cumplir con lo siguiente:**

- a) La IES destino puede tener o no convenio con la UV. Se dará prioridad a instituciones con prestigio o alto nivel de desarrollo en el campo o disciplina del participante.
- b) El protocolo de investigación y las actividades relacionadas que proponga el estudiante, deben estar avaladas por el Consejo Técnico y el coordinador del programa educativo.
- c) Las estancias se deben llevar a cabo dentro del periodo Agosto-diciembre 2022 sin excepción.

**Modalidad Vinculación:**

Intercambios de 2 semanas a 4 meses en organismos educativos, empresas, ONG's, fundaciones o instituciones públicas, para realizar prácticas profesionales, proyectos de intervención, servicio comunitario o cualquier acción que implique procesos de formación integral a través de la experiencia práctica de los estudiantes en dichas organizaciones. Para la participación en esta modalidad, la institución destino puede tener o no convenio con la UV.

Para el caso de los estudiantes de posgrado se considera como Vinculación la participación como ponentes en la presentación de trabajos en foros, simposios, congresos y algún evento académico similar en universidades, fundaciones, empresas, organizaciones gubernamentales e instituciones no gubernamentales nacionales o extranjeras con el objetivo de presentar trabajos, artículos y carteles.

**Los intercambios deben cumplir con lo siguiente:**

- a. Las actividades relacionadas que proponga el estudiante, deben estar avaladas por el Consejo Técnico y el coordinador del programa educativo.
- b. Las ponencias se deben llevar a cabo dentro del periodo Agosto-Diciembre 2022 sin excepción.





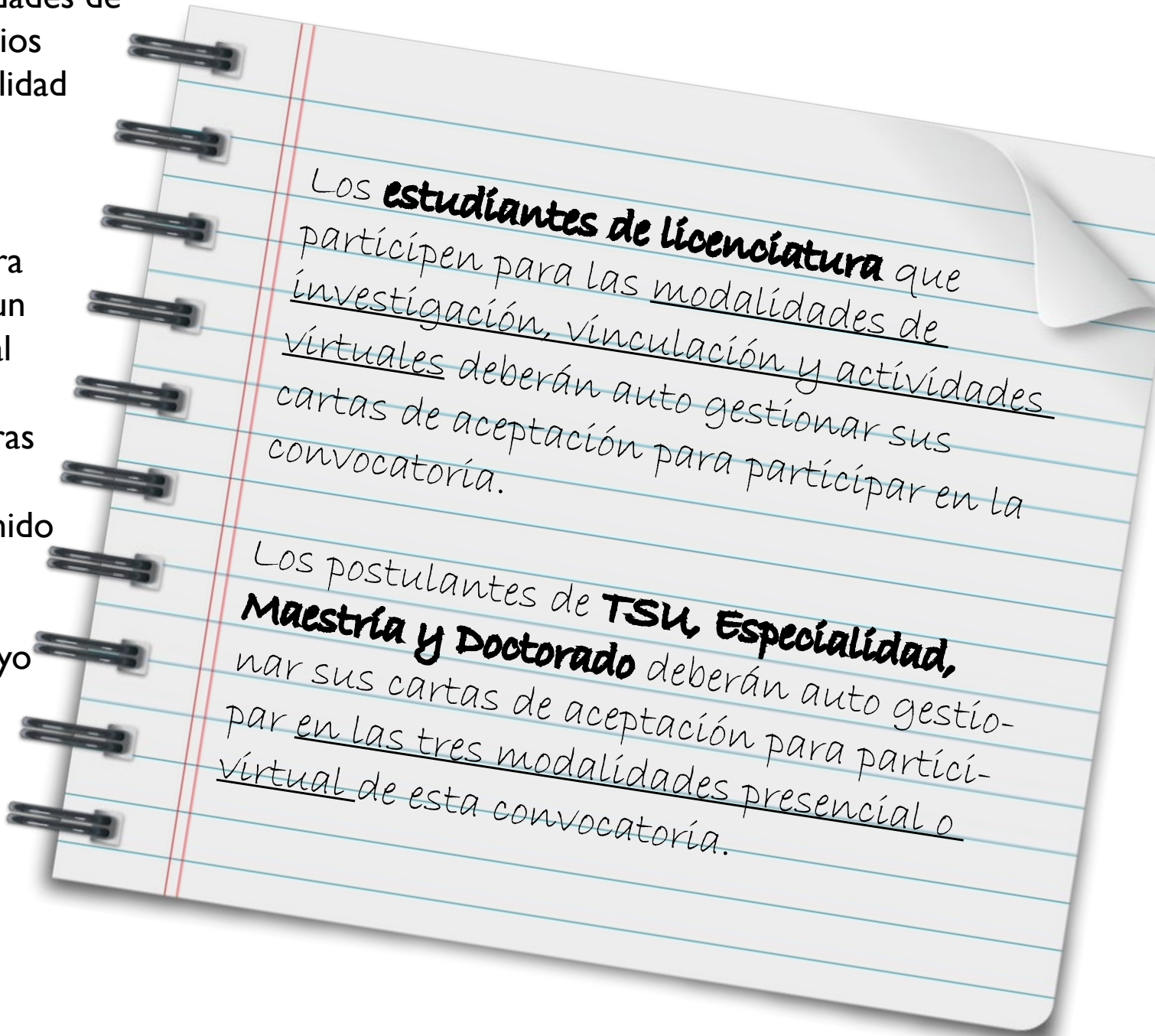
# INTERCAMBIOS VIRTUALES

Para la realización de intercambios virtuales, los postulantes podrán aplicar a cualquiera de las tres modalidades (asignaturas, investigación o vinculación) en IES no contempladas en la convocatoria.

## Esquema de participación y fases del programa:

La presente convocatoria está diseñada para apoyar a los estudiantes, por un lado, en la asignación de espacios en las universidades destino con convenio que ofrecen plazas en esta convocatoria para la modalidad asignaturas presenciales, en la postulación oficial que debe realizarse ante las mismas (únicamente aplica para estudiantes de licenciatura y participantes de posgrado a universidades nacionales en la modalidad asignaturas) y por otro, para asignar apoyos económicos a los aspirantes a realizar intercambios en IES no contempladas en esta convocatoria para realizar actividades de investigación, vinculación e intercambios virtuales, en la medida de la disponibilidad financiera de la institución.

Los postulantes podrán participar para realizar un intercambio presencial o un intercambio virtual, pero no los dos al mismo tiempo. Para el caso de las actividades presenciales por asignaturas solamente se podrá concursar por espacios en universidades por convenio incluidas en esta convocatoria, en el caso de los intercambios virtuales se podrá concursar también por un apoyo de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos) para realizar un intercambio virtual en alguna IES no contemplada en esta convocatoria.



Los **estudiantes de licenciatura** que participen para las modalidades de investigación, vinculación y actividades virtuales deberán auto gestionar sus cartas de aceptación para participar en la convocatoria.

Los postulantes de **TSU, Especialidad, Maestría y Doctorado** deberán auto gestionar sus cartas de aceptación para participar en las tres modalidades presencial o virtual de esta convocatoria.

## La primera Fase

Implica la entrega de la solicitud de participación y el proceso de evaluación académica de las propuestas por un comité multidisciplinario, en donde los estudiantes seleccionados son aquellos que cumplen con los criterios académicos, administrativos y documentales.

## La segunda Fase

Está dedicada a la realización de las postulaciones oficiales de los estudiantes participantes en la modalidad asignaturas presencial para las instituciones que ofrecen espacios disponibles por convenio y que fueron seleccionados en la fase previa. Es importante aclarar que las universidades socias se reservan el derecho de admisión y en caso de que alguna postulación sea rechazada por la institución receptora, o se cancele la movilidad la UV, no se hará responsable de esta decisión.

## La tercera fase

Está considerada para la asignación de los apoyos financieros parciales para cubrir en el caso de las actividades presenciales ciertos gastos de las estancias, por lo que no implican la manutención de los estudiantes, y el caso de las actividades virtuales los postulantes participarán para cubrir de manera parcial o total sus actividades bajo el esquema del tabulador indicado en esta convocatoria. Es importante aclarar que para las actividades virtuales los estudiantes que queden seleccionados para ocupar espacios en las IES socias indicadas en esta convocatoria no participarán por apoyo financiero ya que el costo de la matrícula está incluido en el convenio.

**La asignación de los recursos se hará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la institución.**







# ***Requisitos de la convocatoria PROMUV 2022-2***



## **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD** para las 3 modalidades:

- Estar inscrito a un Programa Educativo de licenciatura, TSU o Posgrado al momento de realizar la solicitud.
- Tener promedio mínimo de 8.5 para licenciatura y TSU, y de 80 para posgrado al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción, el promedio será verificado por el SIIU al momento de registrarse en REMUV)
- Para movilidad internacional, acreditación del nivel mínimo de idioma de la institución destino.
- Sólo se podrá elegir una modalidad (asignaturas, investigación, vinculación), tipo de intercambio (nacional, internacional) y modo de intercambio (presencial o virtual).



## **CRITERIOS DE AVANCE CREDITICIO** por modalidad:

### **I. Modalidad Asignaturas:**

- a) Estudiantes de licenciatura: Haber acreditado el 100% de las experiencias educativas del área de formación básica y haber acreditado el 40% de los créditos cubiertos de su programa.
- b) Estudiantes de posgrado (maestría, doctorado): Haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.
- c) Estudiantes de TSU y Especialidad: Estar inscritos en el primer semestre de su programa académico en la UV. Contar con promedio de 8 o superior en el último grado académico cursado.

### **2. Modalidades Investigación y vinculación:**

- a) Estudiantes de licenciatura: Haber acreditado el 100% de las experiencias educativas del área de formación básica y haber acreditado el 70% de los créditos cubiertos de su programa.
- b) Estudiantes de posgrado (maestría, doctorado): Haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.
- c) Estudiantes de especialización: Contar con promedio de 8 o superior en el último grado académico cursado.



## DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 1) **Acuerdo de intercambio**  
(Específico para cada modalidad)
- 2) **Carta de aceptación**  
(Para estudiante de posgrados en todas las modalidades de intercambios presencial y virtual, TSU y licenciatura solamente para las modalidades investigación, vinculación o intercambios virtuales)
- 3) **Certificado competo del último grado de estudios**  
(Sólo aplica para TSU y Especialidad)
- 4) **CV resumido**
- 5) **Carta de exposición de motivos**
- 6) **Certificado de Idioma**  
(Solamente intercambios internacionales)
- 7) **Copias digitales de INE, CURP, credencial UV.**
- 8) **Formatos especiales instituciones destino**  
(Solamente intercambios nacionales)
- 9) **Video de exposición de motivos**



## ENVÍO DE SOLICITUDES

Para enviar la documentación mencionada en el apartado anterior, la Coordinación de movilidad estudiantil y Académica ha desarrollado el siguiente formulario en línea, mismo que será el único medio para recibir la información.

**REGISTRO DE MOVILIDAD** 

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO serán sujetos de evaluación y no serán considerados en el proceso de selección.

La evaluación de los expedientes recibidos para esta convocatoria se hará con el apoyo de un comité de selección integrado por académicos de todas las áreas disciplinares y todas las regiones que analizará cada solicitud desde el punto de vista académico. El comité decidirá bajo los siguientes criterios académicos:

1. Justificación académica sobre la propuesta de intercambio presentada.
2. Impacto del intercambio en la formación académica del estudiante y en el fortalecimiento de la disciplina o área académica del mismo.
3. Viabilidad, congruencia y relevancia del intercambio.

La asignación de los apoyos económicos indicada por el comité se realizará en función de los recursos de los cuales disponga la institución, la cual además de asignar los recursos de su presupuesto, promoverá la identificación de fondos y apoyos complementarios provenientes de facultades y otras direcciones generales.

### **Los apoyos económicos se asignarán con base en:**

- I. El tabulador de apoyos que la DGUEP y la DGRI han definido para este programa, el cual toma en cuenta los costos del país o ciudad destino.
- II. La disponibilidad presupuestal de la Universidad en el periodo escolar.
- III. La existencia de otros apoyos económicos o becas complementarias que tenga el estudiante.

Una vez que se ha realizado la evaluación antes mencionada se publicará la lista de resultados de la presente convocatoria, describiendo aquellos estudiantes que han sido sujetos de apoyo económico. La decisión del comité será inapelable.



**Proceso de  
evaluación**



## CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los recursos asignar son apoyos destinados a cubrir ciertos gastos de las estancias en el caso de las actividades presenciales, por lo que no están enfocados a cubrir la totalidad de la manutención de los estudiantes. Para el caso de los intercambios virtuales los apoyos estarán destinados a cubrir la matrícula de las actividades virtuales.

La cantidad de apoyos económicos asignados estará en función de la disponibilidad financiera de la Universidad Veracruzana durante el ejercicio financiero 2022.

**Consulta aquí el tabulador de apoyos económicos.** 

Para los estudiantes de posgrado el recurso asignado se podrá otorgar antes, durante o después de la actividad en función de los tiempos del proceso administrativo de DGUEP.

Las situaciones no previstas en la Convocatoria o en los documentos anexos, serán resueltas por la DGRI y la DGUEP, quienes podrán apoyarse en un comité de expertos para tales fines.



**Apertura de  
convocatoria:  
10 de febrero  
del 2022.**



**Cierre de  
convocatoria:  
13 de marzo  
del 2022.**



**Resultados:  
22 de marzo  
del 2022.**

Atentamente

“Lis de Veracruz:Arte, Ciencia, Luz” Xalapa,Ver., a 10 de febrero del 2022.

Dirección General de Relaciones Internacionales

Unidad General de la Unidad Estudios de Posgrado



**Región Xalapa:**

Movilidad Internacional:  
Lic. Adriana Vivanco  
promuvinternacional@uv.mx

Movilidad Nacional:

Lic. Gabriela Ramírez Jácome  
cpn@uv.mx

**Región Veracruz-Boca del Río:**

Coordinador regional de Internacionalización  
Dr. Frank Ramírez  
fraramirez@uv.mx

**Región Córdoba-Orizaba:**

Coordinadora regional de Internacionalización  
Mtro. Antonio Iván Sánchez  
antonsanchez@uv.mx

**Región Coatzacoalcos- Minatitlán:**

Coordinadora regional de Internacionalización  
Mtra. Claudia Marín  
cmarin@uv.mx

**Región Poza Rica-Tuxpan:**

Coordinadora regional de Internacionalización  
Mtra. Laura Herrera  
laherrera@uv.mx

**Universidad Veracruzana Intercultural**

Enlace de Internacionalización  
Lic. Marcos Iván Juárez Martínez  
marjuarez@uv.mx

**Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado**

Enlace de Internacionalización  
Mtro. Guillermo Cruz González  
guicruz@uv.mx

